

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2240 BODEGAS OLARRA, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Domicilio Social de la Compañía el día 13 de junio a las 13 horas en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 14 de Junio de 2023, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes (comprendidas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Propuesta de distribución de Reservas Voluntarias.

Sexto.- Designación o en su caso renovación de forma expresa o tácita, del cargo de Auditor para las Cuentas, tanto Ordinarias como Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes, para los ejercicios de 2.023, 2024 y 2025.

Séptimo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2.022.

Octavo.- Remuneración de los administradores.

Noveno.- Autorización al Órgano de Administración para proceder a la adquisición de Acciones propias.

Décimo.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.- Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

- Hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los accionistas

podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. (Art. 197 la Ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.).

Logroño, 5 de mayo de 2023.- El Presidente, Marcial Ucin Larrañaga.

ID: A230016712-1